

EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

a través del

SISTEMA NACIONAL DE FOMENTO MUSICAL

Titular de la Unidad Técnica del Programa Iberorquestas Juveniles de la

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA

CONVOCAN

A los jóvenes mexicanos ejecutantes de instrumentos de Orquesta Sinfónica, a participar en un proceso de evaluación para seleccionar a un máximo de 15 (quince) instrumentistas, quienes se integrarán a la ORQUESTA JUVENIL IBEROAMERICANA DEL BICENTENARIO (OJIB).

La OJIB es una iniciativa del Sistema Nacional de Fomento Musical dentro las acciones del Programa de Iberorquestas Juveniles , que surge de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), como parte de los acuerdos de la 3ª reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberorquestas realizada en la ciudad de Medellín en julio 2010.

La OJIB realizará una gira internacional por diversos países de Latinoamérica, durante el mes de diciembre. Para lo cual se llevará a cabo un campamento intensivo de ensayos de preparación, en la Ciudad de México durante el mes de noviembre. Los músicos seleccionados recibirán hospedaje y alimentación durante el campamento, y la cobertura de los gastos de viaje, hospedaje y alimentación durante el período de la gira, que se llevará a cabo del 30 de noviembre al 12 de diciembre.

BASES DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS

1. Ser mexicano por nacimiento, o por naturalización.
2. Tener como mínimo 18 años cumplidos (al 19 de noviembre de 2010).
3. Nivel técnico musical equivalente al nivel superior.
4. Presentar el formato de solicitud, cumplir con lo establecido en las presentes Bases de Participación.

DOCUMENTACIÓN

Los postulantes deberán presentar lo siguiente:

1. Solicitud de ingreso debidamente contestada. El formato de solicitud puede obtenerse en la página <http://snfm.conaculta.gob.mx> y estará disponible hasta el cierre de la presente convocatoria.
2. Copia simple del acta de nacimiento.
3. Grabación en video digital **exclusivamente** en los formatos **DVD o VCD** que contenga la grabación de una obra de su repertorio que muestre el nivel técnico actual del postulante, no mayor a 10 minutos de duración. **Cualquier audición que sea recibido en algún otro formato a los indicados, no será incluida en el proceso de selección.**
4. La grabación no deberá estar alterada con efectos, edición o postproducción ya sea auditiva o visual (no es necesario que sea profesional).
 - El video o DVD deberá estar debidamente identificado y/o etiquetado con los siguientes datos: Nombre del participante, instrumento, edad y lugar de procedencia.
 - El video deberá ser individual, no por grupo u orquesta.
 - **No es necesario** incluir mayor documentación a la solicitada en la presente convocatoria (currículum vitae, fotografías, programas de mano, etc.).

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. Al cierre de la convocatoria, el Sistema Nacional de Fomento Musical (SNFM) realizará una revisión administrativa para verificar que las propuestas inscritas cuenten con la documentación y el material visual requerido en las presentes Bases de Participación. De la misma forma, verificará el desempeño del postulante en el caso de que éste ya haya participado en otros programas del SNFM.
2. Los postulantes que no cumplan en su totalidad con los requisitos establecidos serán descalificados.
3. Existirá una Comisión de Selección conformada por especialistas de reconocido prestigio en la disciplina correspondiente, cuya decisión será inapelable.
4. Las audiciones serán calificadas por la comisión correspondiente y, una vez finalizado el proceso de selección, serán notificados vía telefónica y/o correo electrónico por el SNFM.
5. La admisión de candidatos estará limitada a un máximo de 15 lugares dada la conformación de la orquesta, sin embargo, no será obligatorio ocupar todos los lugares si el nivel de los aspirantes no es el requerido.
6. Los participantes aceptados, deberán contar con instrumento propio, a excepción de las secciones de contrabajo, arpa y percusiones.

7. Los integrantes de la OJIB, deberán presentarse el día viernes 19 de noviembre de 2010 en el Hotel Sede designado por el SNFM.

8. Los aspirantes a la OJIB garantizan que de ser seleccionados contarán con pasaporte vigente.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Los aspirantes deberán entregar personalmente o enviar al domicilio de las oficinas del SNFM, (San Fernando # 14, Edificio A, 1er. Piso, Col. Guerrero, C.P. 06300, México, D.F.) sus audiciones y respectiva documentación, dirigidas a la Coordinación de Desarrollo Artístico (CODESART) del SNFM. En el caso de las candidaturas recibidas por correo postal o mensajería, se tomará en cuenta la fecha del matasellos de la oficina postal de origen o del recibo de envío. Los participantes deberán tomar en cuenta que la institución no aceptará paquetes después de transcurridos dos días hábiles a la fecha de cierre de la presente convocatoria y bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas. Horario de recepción de documentos: Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.

2. Al registrar su solicitud, los aspirantes aceptan participar conforme a lo establecido en las Bases de Participación y lineamientos de las Reglas de Operación de la OJIB.

3. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el SNFM.

Mayor información sobre esta convocatoria en la página <http://snfm.conaculta.gob.mx>

Último día para recepción de solicitudes: lunes 4 de octubre de 2010.

Fecha de publicación de resultados: viernes 8 de octubre de 2010.

México, D.F. a 24 de septiembre de 2010

SISTEMA NACIONAL DE FOMENTO MUSICAL ORQUESTA JUVENIL IBEROAMERICANA DEL BICENTENARIO

San Fernando # 14, Edificio A, 1er. Piso,
Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,
México, D.F. C.P. 06300

Teléfono: 01 (55) 41 55 08 60

difusionsnfm@conaculta.gob.mx